INFORME DE COMISARIO

1. He revisado el estado de situación de la compañía FABRICA DE POSTES CARLOS TORO DELGADO SA S.A al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías.

3. En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la compañía FABRICA DE POSTES CARLOS TORO DELGADO S.A al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4. Además informo que FABRICA DE POSTES CARLOS TORO DELGADO S.A no tuvo actividad económica en este período.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de la compañía vigente.

Atentamente,

Egddy Mera Farias
CI. 130742526-2